

**REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

MAT.: Aprueba gasto y asignación de ayuda asistencial del Fondo Organización Regional Acción Social del Ministerio del Interior - Orasmi año 2011 - de la Gobernación Provincial de El Loa.

CALAMA, 25 de Febrero de 2011.-

CON ESTA FECHA LA GOBERNACION PROVINCIAL DE EL LOA HA RESUELTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163 /.

VISTOS:

Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Y 19.194 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública; Oficio Ordinario N° 1777 de fecha 16 de febrero de 2005, del Subsecretario del Interior, mediante el cual se dispone Registro Privado de los informes sociales de beneficiarios Orasmi; Oficio Ordinario N° 2203, de fecha 04 de marzo de 2005, del Subsecretario del Interior, mediante el cual se instruye respecto de la entrega a los a los beneficiarios Orasmi, de carta informativa sobre la procedencia de la gestión realizada; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.481 del año 2010, que fija el presupuesto para el sector público del año 2011; Resolución Exenta N° 650 de fecha 28 de enero de 2011, División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que aprueba transferencia de Recursos del Fondo Organización Regional Acción Social del Ministerio del Interior - ORASMI año 2011 - a Intendencias y Gobernaciones del País; Decreto Supremo N° 273, del 11.03.2010 Ministerio del Interior, referido a nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa, a contar de la misma fecha; y en uso de mis atribuciones legales.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 650 de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que aprueba transferencia de Recursos del Fondo a la Gobernación Provincial de el Loa, para financiar el Programa Orasmi, y en la cual se instruye emitir una Resolución Exenta del Servicio en el cual se detalle Programa ORASMI a desarrollar durante el año 2011, y los montos que se asignaran para financiar cada uno de ellos, lo anterior tomando como base la Circular N° 35 del Departamento Social Ministerio del Interior de fecha 05 de agosto de 2008 y manual de Procedimientos Fondo Organización Regional Acción Social del Ministerio del Interior - ORASMI - que imparte instrucciones específicas al respecto;

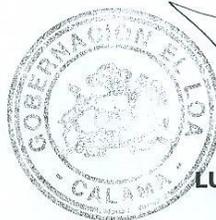
- b) Resolución Exenta N° 146 que fija Asignación de recursos de la Gobernación Provincial de El Loa, solicitud presentada por :

NOMBRE BENEFICIARIO	NRO. INFORME SOCIAL	FECHA INFORME SOCIAL	PROFESIONAL QUE EMITE INFORME SOCIAL
VERONICA ISABEL SANDON ABAN	5079	24/02/2011	JOAQUIN ALFARO CERDA
SILVIA VARAS CRUZ	5061	24/02/2011	JOAQUIN ALFARO CERDA
PAUBLINO NOLASCO CORIA	5068	25/02/2011	JOAQUIN ALFARO CERDA
MIRIAM GUACOLDA GODOY VEGA	5070	25/02/2011	JOAQUIN ALFARO CERDA

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE ASIGNACIÓN DE AYUDA ASISTENCIAL,** para atender con recursos Fondo ORASMI a:

NOMBRE BENEFICIARIO	DOMICILIO	CEDULA DE IDENTIDAD	TIPO DE APORTE	VALOR
VERONICA ISABEL SANDON ABAN	RUPANCO NRO. 2401 POBLACION GUSTAVO LE PAIGE CALAMA	11.506.425-8	CANASTA FAMILIAR	\$35.781
SILVIA VARAS CRUZ	PASAJE PORVENIR N°2207 SECTOR CENTRO	4.794.809-6	APORTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS	\$48.430
PAUBLINO NOLASCO CORIA	LATORRE N°2373 SECTOR CENTRO	8.363.667-k	CANASTA ALIMENTOS DE	\$35.781
MIRIAM GUACOLDA GODOY VEGA	RALUN PARCELA 31-A SECTOR VERDES CAMPIÑAS	10.206.613-8	PASAJES ANTOFAGASTA-CALAMA-ANTOFAGASTA	\$22.400



LUIS B. GARRIDO AMPUERO
Gobernador Provincial
de El Loa

LBGA/JAC/jac.

DISTRIBUCION :

- ✓ Asesoría Jurídica Gobernación Provincial de El Loa.
- ✓ Departamento Social de la Gobernación Provincial de El Loa.

